

1958

RESOLUCION N° _____/2013

**AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO
EN PERMISO QUE INDICA.**

RECOLETA, 05 SEP 2013

VISTOS: Presentación del interesado ingreso N° 15022 de fecha 21 de agosto de 2013 ; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que Delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención Al Contribuyente, Decreto Ley N° 3.063 de 1979, y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el permiso Provisorio, enrolado con la patente N° 9-749264 , a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL URETA Y BADILLA LIMITADA**, Rut: 76.249.240-7, con domicilio comercial en **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO TRANSPORTE DE CARGA**, en la Unidad Vecinal N° 34.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3.- Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4°. **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado ante fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, una vez hecho, **ARCHIVASE** para su control posterior.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/MRA/ggc
26.08.2013



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE